E-31-feb.

"REFACCIONARIA AUTOMOTRIZ"

OPERADO

28 FEB 2014

PROP. FELIPE JUAREZ GUADARRAMA

R. F. C. JUGF570501V52

MIGUEL NEGRETE S/N BARRIO SAN GUILLERMO C. P. 52440 MALINALCO, MEXICO TEL. (01-714) 147-13-40

MALINALCO, MEX., A: 17 DE Enero DEL 20 14

NOMBRE: Municipio de Malinalco

DIRECCION: Av. Progreso s/N Esquina Hidalgo Plaza Principal C. P. 52440

CIUDAD: Malinalco Edo de México R. F. C. MMA850101EG4

FACTURA

EXPEDIDA EN MALINALCO, MEX.

Nº 6767

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	IMPORTE
4	pza	Bujia 0241 236 839 w 7DTC	$ 34.48	$ 137.92
1	pza	Filtro de aire LTHV W 620	$ 37.07	$ 37.07
1	pza	Filtro de gasolina GG-252	$ 80.17	$ 80.17
1	pza	Garrafa de aceite Quaker 20W50	$ 275.86	$ 275.86
2	pza	Espiga RR-9412	$ 323.28	$ 646.55
1	pza	Filtro aceite LTH 28	$ 34.48	$ 34.48
1	pza	Tapon Lapa ácido Poyetar pico curvo	$ 71.55	$ 1.55
1	pza	Bateria Delimitex M-13	$ 259.48	$ 259.48

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2013 2015

COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

MALINALCO, MEX.

001811

CANTIDAD CON LETRA

Un Mil Setecientos ochenta y nueve pesos 97/100 M/N

FORMA DE PAGO:

SUBTOTAL	$ 1,543.08
16% I. V. A.	$ 246.89
TOTAL	$ 1,789.97

EFECTOS FISCALES AL PAGO, PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION.

DEBO (EMOS) Y PAGARE (MOS) A LA ORDEN DE **FELIPE JUAREZ GUADARRAMA** EN ESTA CIUDAD DE MALINALCO, ESTADO DE MEX. O EN CUALQUIERA OTRA QUE SE ME (NOS) REQUIERA DE PAGO EL DIA _____ DE 20 _____ LA CANTIDAD DE $ _____ (_____ VALOR RECIBIDO EN MERCANCIA A NUESTRA ENTERA SATISFACCION. CONVENGO (EMOS) EN QUE DE NO SER LIQUIDADO ESTE PAGARE A LA FECHA DE SU VENCIMIENTO CAUSARA EL _____% DE INTERES MENSUAL POR TODO EL TIEMPO QUE PERMANEZCA INSOLUTO. ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ART. 173 PARTE FINAL Y ARTICULOS CORRELATIVOS POR NO SER PAGARE DOMICILIARIO.

EN CASO DE DEVOLUCIÓN DE CHEQUE, CAUSARA UN INTERES DEL 20 % SOBRE LA CANTIDAD. _____

RECIBI DE CONFORMIDAD

NUMERO DE APROBACIÓN SICOFI 24836713

ACTIVIDAD EMPRESARIAL: REGIMEN INTERMEDIO, DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES

LA REPRODUCCIÓN APÓCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTE COMPROBANTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE FOLIOS DEL 6202 AL 7201 LA CUAL ES: 14 DE MARZO DEL 2013